



ENCCUENTR@

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO



DERECHO ▶

**EL DERECHO A
LA DIGNIDAD**

En la Vida y en la Muerte

**▶ ADMINISTRACIÓN
LA CONTABILIDAD**

A través del Tiempo

**▶ CRIMINOLOGÍA
"SEXO DÉBIL"**

Violencia Contra la Mujer



EDITORIAL

Estimados Estudiantes:

Es un honor saludarles nuevamente, sabedor de los grandes avances educativos que hemos tenido en este breve lapso de tiempo y crecimiento vertiginoso de nuestra Universidad en los Diferentes Campus, mejorando la infraestructura, instalaciones, servicios básicos, eficientando la gestión académica y escolar; todo conjuntamente para que Ustedes Alumnas universitarias se sientan cómodas en su Casa Universitaria. Haciendo una reflexión acerca de que si hemos tomado el camino correcto, que si todos nuestros esfuerzos de tratar de llevar la educación a más personas es la adecuada para combatir la ignorancia. A la vez pienso que si con tantos problemas en el mundo y una sociedad cada vez más competitiva sea factible de alcanzar.

Al final de esa reflexión me doy cuenta de que vamos por buen camino, que todas nuestras campus cada vez se llenan de personas con sed profesional, con esa ilusión, ese sueño de que algún día podrán cruzar el camino profesional y de esta forma poder adquirir esa expresión de vida tan deseada y la verdad es que si estamos viviendo tiempos difíciles pero no todo está perdido aún nos queda la esperanza y las ganas de triunfar. Nunca se rindan, recuerden que la educación es nuestra mejor arma ante toda circunstancia de vida.

El Centro Cultural Universitario crece y se consolida a paso firme como una de las mejores Universidades particulares que tienen presencia y cobertura en las principales ciudades de nuestro estado, favoreciendo a jóvenes con la inquietud de estudiar e incorporando profesionistas a un mundo laboral competitivo, dando la certeza que todo se puede lograr con fe, tenacidad y deseos de superación, como Rector de esta Casa de Estudios refrendo mi compromiso para acompañarlos a lograr su sueño. Sus pasos serán a la par de los míos, caminemos juntos.

En esta tercera edición puedo decir que estamos de plácemes, nos hemos consolidado como una Casa de Estudios con más carreras alternativas a un bajo costo, flexible y de fácil acceso a toda persona que desee estudiar, resaltando que contamos con la calidad educativa que la sociedad chihuahuense demanda y requiere en el presente y futuro. Quiero mencionarles que estamos trabajando en conjunto los diferentes Campus e diversas Instancias para ser reconocida como una institución responsable con el cuidado del medio ambiente, optimizando recursos que puedan ser perjudiciales al mismo, también trabajamos a la par en la inclusión educativa para personas con discapacidad diseñando los espacios adecuados para ellos, sin menoscabo alguno.

En esta tercera edición, les invito a crear una conciencia ecológica para un desarrollo sustentable y sostenible... ¡Vamos a crear alianzas educativas que de forma holística, cuiden y preserven el entorno donde vivimos y estudiamos! ¡Ven apreciable alumno, caminemos juntos...! Es la hora de crecer de forma responsable, creando nuestro espacio de la mejor manera.

LIC. RICARDO ROJAS MEI
Rector del Centro Cultural Universitario

ÍNDICE

REVISTA enCCUentr@



- 04 El derecho a la dignidad
- 06 Bienes inmuebles como parte del patrimonio
- 08 Homicidio imprudencial
- 09 El panorama actual del IMSS y los riesgos que corre el jubilado al no conocer sus derechos
- 10 El mal necesario de la creación de los sindicatos
- 11 Juicios orales
- 12 Nuevo sistema de justicia penal
- 14 Abigeato
- 15 Las aduanas en México
- 16 La contabilidad a través del tiempo
- 17 La motivación de los trabajadores en las empresas
- 18 Importancia del cuento y la lectura en la vida del infante
- 22 La personalidad del niño
- 23 Redes sociales
- 24 Autonomía escolar
- 25 Risa y productividad
- 26 Parafilias
- 27 Neurastenia
- 28 Equipo de protección personal
- 30 Hablemos del JIT
- 31 Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva
- 32 "Sexo débil" violencia contra la mujer
- 33 La prisión como medida reinsercionista
- 34 La víctima en la prevención integral del delito
- 35 Delincuencia en los adolescentes
- 36 La política criminal y su desarrollo en México

DIRECTORIO

RECTOR

Lic. Ricardo Rojas Mei

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Lic. Oscar Galván Zaragoza

MERCADOTECNIA Y DIFUSIÓN

Lic. Yadira Lisbeth Orpinel Echavarría

CONSEJO EDITORIAL

MPC: Iván Ulises Pedrosa Medrano

LH: Daniela Alejandra Pando Mejía

LES: Berena Leticia Gill Cervantes

DISEÑO EDITORIAL Y PRODUCCIÓN



Focus Print
(656) 104-2738



©2017 Centro Cultural Universitario. Todos los derechos reservados. Revista enCCUentr@ Edición 3. Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier sistema o método, incluyendo electrónico o magnético sin previa autorización del editor. El contenido y artículos es responsabilidad de sus propios autores y no representa necesariamente el punto de vista de la publicación.

EL DERECHO A LA DIGNIDAD

— EN LA VIDA Y EN LA MUERTE —

Por la Lic. Crystian Yadira Loera Aguirre



“CUANDO LA VIDA ES MUERTE, LA MUERTE ES VIDA Y MI VIDA ES MI PROPIEDAD PRIVADA”.

La vida es el periodo durante el cual podemos disfrutar de aspectos materiales, morales y espirituales, y en el que ponemos todo nuestro empeño para tener una vida digna, ¿pero qué sucede cuando ya no es posible por diversas razones, disfrutar de esa vida?

El tema es complejo y escabroso y da origen a toda una gama de posturas, desde la más naturalista: Dios es el dueño de la vida y él dispone cuando se entra a ella y cuando se sale. El Vaticano ha expresado en más de una ocasión su postura respecto al tema: “El suicidio asistido no es una muerte digna, es algo absurdo. Y la iglesia está en contra porque no es admisible el acto de quitarse la vida. No juzgamos a las personas pero el acto en sí debe condenarse”; hasta la más tecnocrática: El individuo gravemente enfermo, para quien la vida es un peso, puede decidir cuándo y cómo morir.

Cómo justificarías el mantener artificialmente la vida de un paciente terminal, sometiéndolo a tratamientos inútiles, sin una esperanza de recuperación. Cuando no existe posibilidad de modificar el pronóstico de la enfermedad de alguna persona, se atenta contra el derecho que toda persona tiene a vivir y morir dignamente.

— LA EUTANASIA — ¿Una solución?

Etimológicamente, la palabra “eutanasia” se deriva del griego eu, que significa “bueno”, y thanatos que significa “muerte”. Esto quiere decir principalmente buena muerte, muerte apacible, sin sufrimiento.

En la práctica es el acto que pone fin a la vida de un enfermo terminal a su solicitud, de quienes él depende o por decisión del médico que lo atiende; es también definida como la muerte intencional del paciente producida por acto u omisión de quienes lo tienen a su cuidado.

La eutanasia puede clasificarse en voluntaria e involuntaria. La primera es aquella en la que el paciente acepta que se le suspendan los tratamientos terapéuticos que le prolongan la vida y/o solicita que se le suministren medicamentos que le produzcan la muerte. Este tipo de eutanasia se caracteriza porque el paciente presta su consentimiento para la acción (suministrar fármacos) o la omisión (suspensión de tratamientos o desconexión de aparatos), cuyo resultado esperado es el fin de su vida.



Por otra parte, la eutanasia involuntaria es aquella en la cual el paciente no presta su consentimiento para la muerte. En ella el fin de la vida se produce ya sea sin el consentimiento del paciente o bien contra su voluntad. En estos casos se habla de dar una “muerte piadosa”.

Ambas clases de eutanasia pueden, a su vez, se clasifican en: activa, positiva o directa y pasiva, inactiva o indirecta. La eutanasia activa es aquella en la que existe una acción positiva tendiente a producir la muerte, como por ejemplo proporcionar una sobredosis de píldoras conciliadoras del sueño o suministrar una inyección de cloruro de potasio. La eutanasia pasiva inactiva o indirecta es la producida por la omisión de los tratamientos o medicamentos o terapias o alimentos que prolongan el proceso de morir. Están, las más clásicas para los enfermos incurables, atormentados por el dolor.

Pasando a las formas más modernas, se da por ejemplo la eutanasia de los niños nacidos deformes, también una eutanasia prenatal, que interviene sobre el feto antes de su nacimiento; así como la eutanasia de los ancianos inválidos y que son concebidos como una carga.

¿La Eutanasia es legal en México?

En México, la eutanasia o muerte por piedad; no se permite, el artículo 312 del Código Penal impide el suicidio asistido de un enfermo terminal. En el código penal lo podemos encontrar como delito, enunciado a partir del tipo penal de “Participación en el suicidio”. Esto es, comete el delito mencionado aquella persona que determine a otra a quitarse la vida, lo convenza, le otorgue los instrumentos necesarios, lo auxilie, o bien, llegue al grado de causar él mismo la muerte (a petición del fallecido).

En México, la eutanasia es una práctica de los pacientes de escasos recursos. La pobreza, que impide proporcionar un tratamiento adecuado a familiares con enfermedades terminales, lleva a solicitar la alta voluntaria para llevarse al enfermo a morir en su domicilio, para que así tenga una muerte digna.

BIENES INMUEBLES COMO PARTE DEL PATRIMONIO

Por la Lic. Hilda Janeth Velo Durán



“El ser humano es un ser social por naturaleza y para una mejor convivencia, sus conductas y sus acciones son reguladas por el Derecho”.

En este sentido, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene el ser humano no escapan al estudio y al amparo del Derecho Civil.

Para cubrir sus necesidades el hombre requiere aquellos bienes que le permitan adquirir para sí y para su familia los satisfactores mediante los cuales pueda desarrollarse dentro del grupo social al que pertenece y para ello requiere de un Patrimonio que le brinde esa posibilidad.

El Patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de darles un valor en dinero y por su importancia, es indispensable conocer la forma y los medios necesarios para protegerlo. Una parte del Patrimonio serán entonces los bienes inmuebles, aquellos que no pueden trasladarse de un lugar a otro y que reciben este nombre de acuerdo a la clasificación según la doctrina, atendiendo a su naturaleza. (González, 1990).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla y reconoce el derecho de propiedad en su artículo 27, de ahí deriva la legislación Federal y Local que, en la particular, regulan esta idea. Este derecho surge de la aspiración del hombre de que lo que adquiere le pertenezca únicamente a él con la intención de asegurar su existencia y conservación así como la de su familia.

El Código Civil Federal contempla en el Título Cuarto de su Libro Segundo, lo que es el derecho real de la propiedad y refiere el derecho real de propiedad. El artículo 830, señala que quien es propietario de una cosa puede gozar y disponer de la misma con las limitaciones y modalidades que fijan las leyes, sin embargo no regula cómo se adquiere.

Este Código menciona también que basta el consentimiento para que se originen efectos traslativos de la propiedad pero en la práctica sabemos que, aunque es necesario el consentimiento, no es suficiente para que se obtengan los resultados traslativos de dominio de la propiedad.

Existen varios medios para adquirir la propiedad, sin embargo el más común es el contrato; un medio de transmisión a título particular ya que se transmite la propiedad de un bien determinado, mismo que puede ser oneroso o gratuito. En el mismo Código se encuentran señalados diferentes tipos de contratos así como los elementos y requisitos para su realización. La ley señala que en los contratos civiles las partes se obligan en la manera y términos en que se quieran obligar sin que se requieran formalidades determinadas para su validez con excepción de los casos señalados por la misma, teniendo por consecuencia que cuando se requiera determinada forma para un contrato éste puede no ser válido mientras no cumpla con dicha disposición. Es por eso que cobra una notable importancia cumplir con la forma que la ley establece y para ello es preciso tener conocimiento de las instituciones que cuentan con las facultades para darle cumplimiento y así encontrar los medios legales necesarios para proporcionar seguridad jurídica a los bienes inmuebles que forman o pasarán a ser parte de nuestro patrimonio.

Resulta cada vez más necesario que la población en general tome conciencia de lo importante que es conocer nuestra legislación vigente y cómo, en este caso, nos ayuda a formalizar los actos mediante los cuales adquirimos nuestros bienes inmuebles que, como ya vimos, forman parte de nuestro patrimonio para que podamos con tranquilidad conseguir estabilidad para nosotros y nuestras familias.



HOMICIDIO IMPRUDENCIAL

Por la Lic. Luz Aymee Hinojos Flores



“Este delito seguirá siendo más estricto conforme a sus penas para seguir intentando su disminución”.

El homicidio en el país ha sido uno de los fenómenos más alarmantes a lo largo de la historia, pues atenta contra el derecho más preciado del ser humano que es la vida; durante los últimos años el homicidio se ha incrementado de manera impresionante y, dentro de estas cifras se encuentra inmerso el homicidio imprudencial y aunque aún es desconocido el motivo de ese gran incremento se conoce que el homicidio es una expresión de violencia a nivel extremo y por ende deben ser altamente estudiadas sus causas y tendencias ante la sociedad.

El Homicidio Imprudencial se encuentra tipificado como un delito ejecutado con culpa o sin intención pero sí con negligencia, como cuando un automovilista que maneja de prisa y no tiene el suficiente tiempo de frenar. El Homicidio imprudencial se clasifica de ciertas formas y una de ellas es esa acción de la cual se sabe que puede causar la muerte y aunque se cree poder evitarlo se desencadena la muerte, la segunda cuando se ignora que la acción a ejecutar puede producir la muerte, pero de igual forma muere el sujeto. En el nuevo Código Penal se considera delito culposo cuando el responsable produce un daño igual al previsto como resultado de una acción u omisión delictiva, pero que no previó o confió que no se produciría, resultado de la violación de un deber ciudadano que estaba obligado a observar.

El delito de homicidio ocupa el primer título del libro segundo en el Código Penal: “Delitos contra la vida y la integridad corporal” En el mismo título, el capítulo tercero: “Reglas comunes para los delitos de homicidio y lesiones”, señala en su artículo 140 que “cuando el homicidio o las lesiones se cometan culposamente con motivo del tránsito de vehículos, se impondrá la mitad de las penas previstas en los artículos 123 y 130 en los siguientes casos: I. Se trate de vehículos de pasajeros, carga, servicio público o servicio al público; II. Se trate de transporte escolar, o servicio de transporte de personal de alguna institución o empresa; III. El agente conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares; o IV. No auxilie a la víctima del delito o se dé a la fuga”. (Lira, 2016).

Este homicidio ante la sociedad es comúnmente visto en conductores ebrios, que sin precaución toman el volante ocasionando accidentes que conllevan a la muerte, así como la inconsciencia de los sujetos que manejan con sus teléfonos celulares en las manos, causando daños a terceros. Este delito seguirá siendo más estricto conforme a sus penas para seguir intentando su disminución.

EL PANORAMA ACTUAL DEL IMSS

Y LOS RIESGOS QUE CORRE EL JUBILADO AL NO CONOCER SUS DERECHOS

Por la Lic. Hilda María Barajas Escobedo



El Seguro Social es una de las empresas con mayor apoderamiento en el país, ya que ha llegado al punto de convertirse en una necesidad básica de cualquier persona contratada bajo un régimen legal y establecido, cuenta con grandes beneficios como lo son: servicio médico, pensiones, retiros, apoyo para gastos funerarios, por difusión entre otras cuestiones, lo que garantiza una vida plena y segura de aquellos empleados que se encuentran afiliados a este ente.

Sin embargo, aunque una de las grandes ventajas con las que cuenta el Seguro Social son las pensiones en caso de vejez, lamentablemente en nuestro país se ha venido dando una gran confusión en cuanto a sus características y la forma correcta de poder hacer uso de ella.

Como es sabido, esta entidad está llena de reformas, de leyes, de beneficios, de características singulares que para un ser humano común resulta un poco complicado poder entenderlo en su totalidad, y mucho menos poder exigir que la misma cumpla con los acuerdos firmados cuando el ciudadano se encontraba laborando.

Por esto y más, es que se vuelve una necesidad que todos los usuarios del IMSS conozcan su funcionamiento, así mismo estén informados de que se puede recibir de dicha institución y que beneficios tiene la misma con respecto a los afiliados, de igual forma la obligación de los mismos ante la institución. Pero aunque el estudio de estos derechos es una tarea que se requiere tiempo no es la solución inmediata ante los problemas que actualmente están pasando los jubilados, ya que sus beneficios no son entregados en su totalidad ya que no conocen sobre ellos, lo que hace de esto un gran problema que requiere una solución satisfactoria para las dos partes.

Indudablemente, esta empresa es una de las más importantes en el país por todo lo anteriormente expuesto, pero, aunque es un bien necesario de todo empleado, existe cierta complejidad para comprenderla en su totalidad. Es un organismo tan grande, con tantas restricciones, con tantos beneficios, con tantas pros y contras que un mexicano común no suele entender en su totalidad las ventajas y desventajas que conlleva estar afiliado al Seguro Social. Cuando un empleado se jubila el IMSS suele brindarle ciertas beneficios de los cuales puede gozar con plena libertad, pero ¿Qué sucede si el empleado jubilado no conoce sus derechos?, la respuesta es simple, nada. Lamentablemente, si no se tiene conocimiento de los beneficios a los que puedes aspirar estos nunca te serán entregados, lo que provoca un factor de riesgo para aquellos jubilados que no tienen el discernimiento sobre el funcionamiento de esta enorme organización.

Un empleado que se encuentra afiliado al IMSS, tiene beneficios como el seguro de Riesgos de Trabajo, que protege al trabajador contra los accidentes y enfermedades a los que está expuesto en su trabajo; Seguro de invalidez y vida del IMSS, que protege mediante una pensión a los beneficiarios en caso de fallecimiento; y el seguro de retiro cuando se llega a la edad adulta. Es por lo que se considera de vital importancia que todos los empleados conozcan sus derechos, a través de la ley del seguro social, para que de esta forma puedan gozar de los beneficios que les brinda esta gran organización. El Seguro Social, es un gran proyecto que logra poner por delante al empleado, dejando a un lado otro tipo de circunstancias y sobre todo brinda la protección necesaria para que de esta forma los jubilados puedan seguir viviendo de manera plena y feliz dentro del sistema económico con el que nos regimos.

El mal necesario de la creación de los Sindicatos

Por el Lic. Álvaro Alexis Alvarado Soto

Las condiciones en las que actualmente se encuentran los sindicatos se consideran como de las mejores en todo el mundo, considerándolo desde el punto de vista de los trabajadores por los beneficios que se obtienen y la protección que se da a los afiliados a los mismos.

Si lo miramos desde la perspectiva de los Empresarios o el Gobierno no es tan bueno ya que vulnera el poder como organismo autoritario.

La creación de los sindicatos fue por motivos de violación a los derechos de los trabajadores, el maltrato y consecuentemente los malos salarios, debido a ello los trabajadores vivían de una forma deplorable, en el momento en el que los trabajadores se levantaron y decidieron hacer algo para mejorar las condiciones laborales, fueron las mejores épocas para todos. Consecuentemente si esto no hubiese ocurrido hoy en día seguiríamos el mismo patrón de condiciones laborales de las épocas de antaño y perdiendo valor la mano de obra.

Si actualmente se fraccionara, no se reconociera o desapareciera obligadamente un sindicato, podría ser algo grave para la clase trabajadora que goza de estos beneficios, lo opuesto sería volver a la antigüedad con las mismas condiciones laborales catalogadas como precarias e inhumanas. Los beneficios y logros sindicales se han obtenido escuchando a la base trabajadora para dar mejor certeza laboral, ya que se rigen bajo un contrato colectivo y todos los beneficios son de forma igualitaria para todos los trabajadores, cabe mencionar que es irrevocable por parte de los empresarios u organizaciones, la única forma de que se pudiese quitar algún logro y/o beneficio es bajo la aceptación de los dirigentes sindicales bajo una negociación para la mejora de otro aspecto que favorezca al trabajador.

Si los sindicatos se llegaron a deshacer surgiría una gran problemática no solo para los trabajadores activos de ese sindicato sino que para la misma sociedad, porque si en el momento existe una violación de un porcentaje menor en los trabajadores que no cuentan con el respaldo de un sindicato y se diera el caso de la disolución de ellos sería la totalidad de un cien por ciento, violando los derechos de la comunidad, los que pelean por una vida digna y servicios médicos de mejor calidad, con prestaciones muy por encima de la ley, ya que con un salario mínimo como el de nuestro país no se puede sobrevivir.

Hoy actualmente todos los sindicatos se encuentran con salarios altos, mucho mayores a los salarios mínimos establecidos por la ley, con un servicio médico aceptable, se cuenta con bonos de despensas, un horario de máximo 8 horas de trabajo, y en los puestos de oficina la mayoría son de 6 horas, compensaciones y bonos de puntualidad, más días de vacaciones de lo que lo establece la ley, prima vacacional y aguinaldos, esas son solo unas de las mejoras de trabajos sindicalizados, llamadas logros sindicales y no está de más mencionar que los logros que se encuentran en los contratos colectivos de los sindicatos se han hecho durante la existencia de los mismos.

JUICIOS ORALES

Por la Lic. Denisse Yarely Bañuelos Muñoz

“Nada existe permanentemente. El tiempo, la materia y todo en general cambia continuamente”.



En el mundo surgen nuevas condiciones sociales, económicas y políticas que obligan a realizar reformas que se adecuen a los cambios con el fin de alcanzar el bien común y el beneficio al entorno social. Cuando se habla de beneficio a nuestro entorno, en la mente de cualquier individuo se vislumbra un ambiente de paz, tranquilidad y justo.

No obstante, se puede afirmar que en nuestro país tales valores y principios se perdieron en el tiempo. Al respecto, uno de los caminos en esa búsqueda del bien común es garantizar la justicia, entendida desde los orígenes de la palabra como lo apropiado, lo bueno, lo equitativo. Justicia que se traduce en simplemente darle a cada quien lo que se merece; pero en México es claro que la concepción misma del vocablo suena como algo alejado de la realidad o sujeto al privilegio de unos cuantos.

La corrupción, burocratismo, oscurantismo, lentitud, malos tratos e ineficiencia de las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, ponía en tela de juicio nuestro sistema de enjuiciamiento penal, desgastado y obsoleto.

Lo anterior propició que, con el empuje de diversas organizaciones sociales, se impulsara la tarea legislativa para que el 18 de junio de 2008 se publicara, en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma en materia de Seguridad y Justicia que derogó diversos artículos constitucionales para implementar un sistema procesal penal acusatorio y los juicios orales en México.

Esta reforma es sin duda la más importante y trascendental tratándose de la materia jurídica, pues desde la Constitución de 1917, promulgada por el entonces Presidente Venustiano Carranza, no se dieron cambios tan sustanciales en ésta, con la abrogación de diez artículos y la total transformación de nuestro sistema penal. Los beneficios del proceso acusatorio adversarial, en los popularmente conocidos juicios orales, son, entre otros, el que se lleve un debido proceso con respeto irrestricto del Estado de Derecho. Así también, que cada persona reciba la satisfacción de llevar un juicio justo y transparente, sin importar si es víctima o imputado, además de ser un proceso más ágil.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Por la Lic. Katia Iveth Payán Loera

“En la nueva justicia penal no todo es cárcel. Existen una serie de delitos, que en lo común se conocen como no graves, que pueden resolverse asegurando la reparación del daño y mediante otro tipo de sanciones”.



Entra en vigor en toda la República Mexicana el 18 de junio del presente año, pero destacando que no todos serán juicios orales ya que el proceso contempla otras medidas de solución de conflictos, como la justicia alternativa o los procesos abreviados.

Un caso bajo el nuevo Sistema de Justicia Penal puede empezar de dos formas: con la presentación de la denuncia o querrela y, con detención del imputado en flagrancia, es decir cuando se está cometiendo el delito. El caso termina hasta la audiencia de explicación de sentencia, donde el juez determina si el imputado es inocente o responsable de haber cometido el delito. Es importante señalar que en el nuevo modelo se le nombra imputado a la persona que en un proceso penal es señalada como probable de haber cometido un delito.

Dentro del proceso penal el Nuevo Sistema de Justicia, existen tres etapas, cada una es supervisada por un Juez Distinto, de donde podemos establecer lo siguiente: Investigación, Etapa Intermedia y el Juicio Oral. En la investigación del caso, el Ministerio Público (MP) y la policía podrán determinar la probable existencia de un delito y buscarán a la persona que lo cometió. Una vez que el MP cuente con pruebas de que una persona pudo haber cometido un delito o participado en él, debe acudir con el juez y acusarla formalmente (formularle una imputación) en una audiencia pública. Por eso a esa persona, a partir de ese momento, se le llama imputado.



ETAPAS

En esta misma etapa de averiguación existe el Juez de Control, quien está encargado de revisar que la investigación arroje los datos que indiquen la probable participación de la persona imputada en el delito que se está indagando. Si es así, autorizará al Ministerio Público a llevar a esa persona a juicio, para acusarle formalmente. En tanto se realice el juicio, el Juez de Control puede imponer medidas cautelares al imputado para evitar que se fugue, ponga obstáculos de por medio en la investigación o dañe a la víctima. Dichas medidas pueden ser: asignarle una fianza, prohibirle acercarse a la víctima o testigos, o salir de la ciudad donde se llevará a cabo el juicio entre otros.

En la Etapa Intermedia, si el MP considera que tiene suficientes pruebas como para suponer que el imputado es culpable, presentará su acusación ante el Juez. En ésta debe agregar la lista de testigos y peritos o expertos que desea que declaren en el juicio para comprobar la culpabilidad del imputado. Aquí se desarrolla un debate ante el Juez de Control, en el que el imputado y la víctima, a través de sus abogados o por ellos mismos, proponen las pruebas que presentarán en el juicio. En ese momento, el Juez de Control debe decidir cuáles se admitirán.

En el caso de delitos menores, se pueden aplicar salidas alternativas que permitan encontrar una solución al conflicto sin llegar a juicio, y que ayudarán a terminar el proceso en menor tiempo. Además sirven para que el imputado acepte su culpa y repare el daño ocasionado a la víctima. De no ser efectiva una salida alternativa o si la víctima no quiere mediar, se continuará con la siguiente fase, es decir: el juicio oral.

Esta tercera etapa es una audiencia pública en la que el MP (acusador) y la defensa (acusado) debaten sus posturas. La controversia es presidida por un Tribunal de Enjuiciamiento, integrado por uno a tres jueces, según lo determine cada entidad federativa del país.

El juez de juicio oral debe escuchar a las partes y valorar las pruebas que se desahogaron en los interrogatorios. Después, dictará la sentencia que determine la culpabilidad o inocencia del imputado, la cual tiene que ser leída y explicada de una manera clara y precisa para el acusado y la víctima. Ahora las víctimas del delito y los responsables de cometerlo, podrán saber desde un inicio cómo funciona la justicia, qué esperar del proceso penal y entender con toda claridad lo que sucede durante un juicio. Recordemos que el proceso penal es un derecho humano.

Abigeato

Por la Lic. Luisa Andrea Franco Armendáriz

La problemática referida a la sustracción de ciertos animales ya preocupaba a los pueblos de antaño pues éstos representaban para ellos elementos primordiales para satisfacer las necesidades de la vida humana desde diversos puntos de vista, encarnados tanto como factores de producción, como instrumento de trabajo y hasta como seres sagrados a quienes se les rendían culto religioso. Al respecto, consigna Carrara que: "Pero aun cuando las cosas no fueron llevadas a tanta exageración, la idea de proteger a algunos animales contra la perversidad humana, con sanciones especiales, fue casi universalmente acogida". De aquí nació que mucha legislación conminara penas severísimas contra el hurto de aquellos animales que por sus costumbres eran consideradas como más especialmente útiles, y a ese hurto se le dio, a causa de su odiosidad, un nombre distinto; de ahí el título de "abigeato".

Esta última palabra viene de *ab* y *agere*, que significa echar por delante, arrear y que describe de una forma material la manera con que se consuma el hurto de los animales que no se toman en los brazos para llevarlos, así como de *ab* y *ducere*, llevar atrás de un lugar a otro, se sacó la palabra "aducción", que describe la forma como se guía a un hombre de un lugar a otro.

Siguiendo las consignas del Maestro Pisano, que no todos los animales resumían un interés suficiente como para que se lo considerara abigeato, ya que sólo se aplicaba esta figura a los cuadrúpedos y entre ellos a los que sirven para la agricultura, los labores o el pastoreo, con el componente que solamente se consideraba como tales – cuadrúpedos – a los que pastoreaban en rebaño – *quae gregatim pascutur* – o solo aquellos cuyos carnes se comían. Posteriormente, también se hizo un distingo en el sentido de que algunos se consideraban "mayores", u otros "medianos" y otros "menores" y también se estableció que para que se consumara el delito de abigeato bastaba haberse robado una sola cabeza de los primeros – bueyes, caballos y camellos –; de los segundos – mulos, asnos y cerdos – era menester haberse robado dos, tres o cuatro, respectivamente, y de los terceros – ovejas y cabras – se necesitaba haber sustraído diez. Todo ello importaba que se tomaba en consideración como única razón, al objeto robado. (Figari, 1996).



LAS ADUANAS EN MÉXICO

Por la Lic. María Teresa Esparza Urbina

Las Aduanas en México fueron creadas para fomentar el desarrollo demográfico, debido a esto se declaró zonas de libre comercio la Península de Baja California, Chihuahua y un área parcial de Sonora. Sin embargo es justo precisar que esta preferencia creció debido a la lejanía de los centros industriales, un mercado interno protegido, además de la escasa infraestructura carretera.

En México la presencia de industrias fronterizas era muy limitada para lo cual durante muchos años el consumo de vestido, electrodomésticos y alimentos eran adquiridos en los Estados Unidos. Luego de varios años hubo muchos cambios, uno de ellos fue la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), esto con la finalidad de que las relaciones comerciales adquirieran un perfil multilateral y se garantizara que las normas del comercio internacional fueran estables en todo el mundo.

Las aduanas cambiarían reduciendo las tarifas arancelarias; para lo cual se buscaba la promoción de la industria maquiladora y las empresas fueron agrupadas en el "Programa de Importación Temporal" para producir artículos de exportación; es decir, se establecieron las normas de valoración de las mercancías y se redefinieron los regímenes aduaneros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante su reglamento interior asignó la Dirección General de Aduanas a la Subsecretaría de Ingresos.

Cuando hubo la crisis en México motivo de tropiezo en el crecimiento económico del país, la dirección de la economía no estaba en duda y continuaron los cambios para orientarla al exterior. Se reformó la Ley Aduanera para lograr la eficacia en la recaudación o en algún otro tipo de fallas, se adecua a la requerido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este cambio tuvo gran notoriedad, ya que tenía como objetivo la agilización de las Aduanas y esto fue la introducción del sistema de revisión aleatoria pues al aumentar el tránsito de comercio era imposible la revisión física de todo.

Después se creó el Servicio de Administración Tributaria al cual queda adscrita la Administración General de Aduanas, debido a esto nuevamente se reformó la Ley Aduanera, en el sentido de revisar y fortalecer los mecanismos de control que permitieran combatir la evasión en el pago de contribuciones, el cumplimiento de las obligaciones y restricciones no arancelarias.

En la actualidad la instalación de equipo de alta tecnología ha permeado todas las áreas y procedimientos que se realizan, de tal forma que la red informática se actualiza en forma permanente y puede utilizarse en el ámbito nacional con reportes automatizados (videos, aforos y rayos x) mejorando las aduanas en nuestro país.





La Contabilidad

A TRAVÉS DEL TIEMPO

Por la Lic. Mayra Leticia Bugarin Marta

Desde el inicio la humanidad ha tenido la necesidad de conocer los recursos con los que cuenta y con los que se tiene, para realizar intercambios para poder sobrevivir. Es por ello que empezó a utilizar la contabilidad, para así poder llevar un control de los recursos que se tienen y los recursos que se deben negociar.

Por lo anteriormente expuesto la contabilidad ha tenido grandes cambios a lo largo del tiempo, en relación a los diferentes modos de vida que se han presentado, pero que al final en todo se tiene que llevar un control sobre lo que se tiene. Cada cambio que se va presentando ha sido para mejorar y facilitar los registros contables que se llevan a cabo en las empresas, las cuales se adaptaron a los procesos cambiantes de la contabilidad para poder realizar los registros contables de la forma en la que se están requiriendo, como resultado algunas empresas han enfrentado dificultades de operación ya que cada cambio trae actividades diferentes, a las cuales no se está acostumbrado a realizar ni tampoco familiarizado. De ello resulta necesario darnos cuenta de la importancia que ha traído la contabilidad, así como de todos los cambios presentados con el fin de facilitar su utilización y buscar adaptarse y/o acomodarse a los requerimientos que se han establecido dentro de cada periodo de tiempo en su mencionada evolución. Y en relación a los cambios constantes que suceden dentro de la contabilidad, en la actualidad se está incorporando una nueva forma de llevarla a cabo que es: la contabilidad electrónica.

Pese a todo es esencial que cada empresa utilice esta nueva forma de contabilidad electrónica, ya que es lo que se requiere y es la forma en la que se tendrá un mejor control sobre los registros contables de cada una de las mismas, aunque a muchas de las organizaciones les ha perjudicado un poco esta nueva forma contable en cuestión de la utilización de nuevas herramientas como lo son: la computadora, el internet, programas computacionales, etc. Aun sin embargo han tenido que ir adaptándose a esta nueva modalidad, mientras que a muchas de las personas se les ha facilitado la contabilidad electrónica, ya que estaban familiarizados con todo este tipo de procesos. En conclusión cada cambio que se presenta dentro de la contabilidad es para facilitar el registro a todas las empresas e ir eliminando el uso del papel, representando un ahorro significativo para las mismas ya que todo se hace de forma electrónica, con eso vamos entrando a la era moderna, mejorando los sistemas contables y llevar un mejor control dentro de todas empresas legalmente constituidas y registradas.



LA MOTIVACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS

Por la Lic. Ruby Esmeralda Maldonado Ortiz

Los Recursos Humanos son la parte más importante en la empresa, hoy en día la mayoría de la gente es más susceptible a quejarse de su puesto de trabajo, del salario mal pagado, de las horas de jornada laboral, de la poca motivación que los patrones ejercen sobre ellos, algunas veces del mal trato. Contrariamente en otras empresas se esfuerzan en mantener motivados a sus empleados, contentos y en un espacio agradable para todos, haciéndolos sentir parte importante de esto, para elevar la producción y calidad que las empresas requieren.

No hay duda de que muchos trabajadores están insatisfechos y que esto se ha convertido en una gran preocupación para los gerentes. Según ellos para que los empleados sean productivos, deben sentir que su trabajo es el adecuado acorde a sus capacidades y que reciben un trato equitativo. La productividad de las empresas depende mucho del recurso humano; es por ello, que los gerentes deben preocuparse por hacer sentir a todos sus empleados como la parte más importante de la empresa. Además de tomar en cuenta sus necesidades e intentar satisfacerlos. Esto representa un binomio de beneficios, los empleados satisfechos son automáticamente más productivos. Pero los trabajadores insatisfechos renuncian más seguido, faltan más, sus trabajos son de menor calidad, hablan mal de la empresa, bajan su rendimiento. Caso contrario un trabajador satisfecho se siente orgulloso de la empresa donde labora, se pone la camiseta y ayuda al cumplimiento de los objetivos planteados, que se verán reflejados en el aumento de producción y en la calidad de su trabajo.

Por lo antes expuesto, en este contexto, es necesario analizar las estrategias o técnicas que se deben aplicar para motivar al personal, logrando elevar la producción dentro de la empresa con el propósito de tener el mejor trabajador donde se tome en cuenta sus necesidades y sea escuchado. Así que el departamento de Recursos Humanos tiene el reto de mejorar la calidad en los servicios que te ofrecen.

Los Recursos Humanos se refieren a las personas que forman parte de las organizaciones y que desempeñan en ellas diferentes funciones, las personas pasan gran parte de su tiempo trabajando en las organizaciones. Estas necesitan el factor humano para sus actividades y operaciones, de la misma manera que necesitan recursos financieros, materiales y tecnológicos. Los Recursos Humanos son uno de los grandes pilares que sustentan las funciones y objetivos de una empresa. En este contexto, es necesario conocer qué características de los seres humanos son capaces de influenciar a la empresa y viceversa, y por ello merecen ser tomados en cuenta dentro de una organización.

El departamento de Recursos Humanos será el encargado, a través de las actividades como: reclutamiento, selección, contratación, capacitación y movimientos de personal, de evaluar y tomar decisiones que cumplan con las expectativas del personal que conforma la organización, tomando en cuenta las respectivas características, comportamientos, motivaciones y relaciones personales entre otras. En conclusión, para que una empresa sea efectiva en sus actividades, es necesario que sus miembros establezcan buenas relaciones interpersonales, que colaboren y cooperen entre ellos, actuando así en equipo. De esta forma, se genera un alto grado de satisfacción e integración en el marco de los objetivos de la empresa. Un grupo trabajando de esta manera promueve la optimización de rendimientos económicos, los empleados verán reflejados sus intereses (personales y profesionales) en los de la empresa y, por lo tanto, el trabajo contendrá un atractivo adicional.



IMPORTANCIA DEL CUENTO y la lectura en la vida del infante

Por la Lic. Raquel Romo De Vivar Solis



Desde tiempos ancestrales, los seres humanos hemos tenido la necesidad de comunicarnos unos con otros, de contar anécdotas e historias que nos hayan sucedido a lo largo de nuestra vida.

Este deseo de transmitir nuestras experiencias resulta de la necesidad de divertir a los demás y a nosotros mismos con los diferentes relatos, de fantasía, amor, aventura, amistad, etc. Es aquí en donde nace la literatura, ya que en todas las culturas se acostumbraba que las personas con más experiencia o más años, les transmitieran este legado a los más jóvenes a través de cuentos, para así conservar su idioma y tradiciones de generación en generación, evitando que se perdieran a través de los años. La mayoría de estos relatos tenían que ver con las creencias de nuestros ancestros, acerca de los Dioses y del asombro y miedo que le tenían a los fenómenos naturales, tales como la lluvia, relámpagos, truenos, etc. Y los cuentos populares hablaban de ellos como si fueran Dioses manifestando su poder.

Pero conforme va avanzando el conocimiento, la verdad y la ciencia, se van dando cuenta que los cuentos simplemente son producto de la imaginación del hombre, y comienzan a tener modificaciones, que cada autor o narrador va agregando conforme su criterio.

El cuento es una narración literaria breve en la que se cuenta una historia en particular con un personaje principal y un contexto definido. Hoy en día es muy común que encontremos cuentos en todos lados, bibliotecas, librerías, en el hogar, en la escuela, en la red, etc. Desde siempre hemos utilizado el cuento en nuestra vida diaria, y es por esto que se incluye en la educación, principalmente en nivel primaria, que es cuando los niños están comenzando a desarrollar ciertas habilidades y entre ellas está la lectura, elemento básico para adquirir cualquier tipo de conocimiento. La situación actual de nuestro país exige a las escuelas que se otorgue una educación de calidad, en la que se logren desarrollar ciertas competencias y habilidades en los estudiantes de acuerdo al grado que vayan cursando, una de ellas es la habilidad y comprensión lectora, factor clave e indispensable para lograr un buen desempeño académico ya que es uno de los principales medios por el cual obtenemos conocimiento.

Desde dicha perspectiva se pretende recurrir a la literatura infantil como estrategia de apoyo para despertar en el estudiante el interés por la lectura generando así aprendizajes significativos; dentro de la literatura infantil encontramos al cuento, una narración breve literaria que va dirigida a un público en especial, su base radica en incentivar a los niños en el desarrollo de los procesos de lectura ya que les encanta escuchar y/o leer cuentos que contengan situaciones emocionantes y de su agrado. Se han realizado investigaciones y estudios acerca de los procesos de lectura de los niños, en los cuales se muestra un bajo rendimiento de comprensión lectora lo cual se debe a que los alumnos están desinteresados por la lectura, no tienen motivación para leer un cuento o algún texto.

Incluso en los estudiantes de mayor nivel, como medio superior y superior, cuentan con una ortografía desfavorable y un léxico muy pobre en algunos casos, por las mismas razones. Esto también es responsabilidad del docente, quien debe de idear estrategias creativas, lúdicas y significativas que involucren la lectura. Al igual que los padres de familia necesitan interesarse más por la educación de sus hijos, motivarlos a que tomen un libro y/o un cuento desde pequeños para que esto se convierta en un hábito ya que les será útil a lo largo de su vida.

El docente, puede recurrir al cuento como estrategia didáctica con el objetivo de despertar en los alumnos el interés por la lectura, haciendo actividades lúdicas y significativas en las que se involucre a los estudiantes y favorezca su aprendizaje relacionándose con sus demás compañeros y participando de manera activa en el aula.

El cuento literario tiene un rol importantísimo dentro del salón de clase, ya que es una estrategia pedagógica que logra despertar motivación en el alumno, ayudándolo a desarrollar competencias básicas que los niños deben acreditar a lo largo de su educación, como incrementar su capacidad de razonamiento, comprensión y pronunciación de palabras, al igual que buena ortografía, fortalecimiento de la memoria y enriquecimiento del léxico. Los cuentos son muy interesantes para los niños, ya que la mayoría incluye temas acorde a la edad e intereses de los lectores, como historias de fantasía, aventura, amor, etc. Lo cual estimula en gran medida su creatividad e imaginación, logrando que se dejen llevar por la historia y se liberen de tensiones que puedan generarse en el aula o en el hogar y al mismo tiempo se divierten leyendo y/o escuchando las historias.

Es indispensable que se incluya la lectura en la educación a partir de nivel preescolar, para que los infantes de México tengan una educación de calidad e inviertan su tiempo en algo productivo, donde practiquen la lectura, no como una obligación, sino como un pasatiempo entretenido y divertido, para de esta manera alejar a nuestros hijos y/o alumnos de los tantos problemas que sufre hoy en día el país, como violencia, delincuencia, rezago educativo, etc. Y lograr formar alumnos críticos, analíticos y reflexivos capaces de dar solución a problemáticas que se les presenten, además crecer académicamente hasta lograr concluir una carrera universitaria y convertirse en un profesional exitoso, con un trabajo estable y una calidad de vida digna.

Fin



¡YO SOY CCU!



Generación 2013-2016



La Personalidad del Niño

Por la Lic. Mayra Elizabeth Sáenz Ramírez

La personalidad es una de las formas de ser más distintas, pues estas son adoptadas desde el entorno en donde el niño crece, el hogar y la escuela son el medio ambiente, aquí se desenvuelven y estos aspectos son fundamentales, pues influyen no solo en la personalidad sino también en el carácter que van desarrollando a lo largo de su vida; existen diversos trastornos de personalidad los cuales marcan comportamientos inadecuados e imitativos a nivel familiar y escolar causando a los niños dificultades para responder adecuadamente a las demandas del entorno.

La personalidad es uno de los conceptos más complejos de psicología, es un conjunto de características psicológicas que hace que actuemos de una forma u otra, bajo este concepto se incluyen desde nuestros patrones de actitudes hasta nuestros sentimientos, valores y pensamientos, aunque la personalidad puede cambiar a lo largo de los años, su esencia se mantiene viva relativamente; la construcción de la personalidad no es un acontecimiento el cual se extiende a lo largo del ciclo vital y en su evolución ocurren muchos cambios de forma regulada y automática.

El ambiente familiar representa el papel más importante en el desarrollo del niño, este debe crear una atmósfera que cumpla con las necesidades fundamentales del mismo, en donde el niño adquirirá confianza y actitudes positivas hacia los demás personas, la afectividad es uno de los elementos fundamentales en la personalidad pues representa un proceso de integración en el hogar y la construcción de relaciones afectivas.

El desarrollo afectivo implica la percepción tanto de los sentimientos ocultos como los que no son ocultos ya que el ser humano desde que nace establece diversas relaciones sociales con las personas más apegadas, algunas pueden ser breves y otras más duraderas relacionándose con el apego a los padres. El propósito fundamental de la educación infantil es forjar el carácter del niño por medio de reglas de comportamiento que abren la regulación de conductas en situaciones variadas; hay objetivos en la educación infantil que vinculan el desarrollo pleno en forma individual y grupal, por ende los maestros deben apoyar en la formación de la personalidad de cada niño, apoyándose siempre en el hogar.





REDES SOCIALES

Su Influencia en el Desempeño Escolar de los Alumnos

Por la Lic. Leslie Yaneth Santoyo Sánchez

En nuestro entorno hemos notado una diversidad de cambios que han sido reflejados constantemente en los individuos de la sociedad. En nuestro país estos cambios se han ido presentando de diversa índole, como lo son: los cambios políticos, socioculturales, económicos, educativos y ahora de comunicación que sin duda logran formar parte del nuevo México del siglo XXI. Los sistemas de socialización actual han revolucionado los medios de comunicación ya que lo que antes era conocido como pláticas casuales o envíos de cartas y llamadas por teléfono ahora se han convertido en todo una paradoja tecnológica donde los mismos usuarios logran interactuar y conectarse de una manera impresionante.

Se menciona que el ser humano es un animal comunicativo, ya que esta cualidad es una necesidad fisiológica del hombre racional ya que desde que se nace el llanto del niño logra comunicar algo a la madre, y así sucesivamente conforme el hombre ha ido evolucionando ha necesitado de nuevos medios que le ayuden a desarrollar sus círculos sociales y permanecer en constante comunicación con la gente que los rodea.

Pero como todo sustantivo, es importante recalcar los dos caras de la moneda, las personas que hacen mayor uso de las redes sociales son aquellos jóvenes que se encuentran estudiando los niveles medio y superior de nuestro sistema educativo.

Son estos sectores de la población los individuos más propensos a hacer uso incorrecto de estos medios de comunicación digital, ya que el ocio y el "pasar el tiempo" son la primera excusa para hacer uso de los mismos. Nuestros jóvenes suelen acceder a ellas únicamente en ocasiones de ocio y decido afectando gravemente las calificaciones en la escuela.

México se ha transformado en un país de pereza educativa, ya que la mente es utilizada para diversión en vez de ser empleada para la adquisición de conocimiento. Estas redes sociales han dejado en los jóvenes grandes desventajas educativas, desde la procrastinación para la elaboración de tareas hasta el uso incorrecto del idioma, ya que los mismos cuentan con una limitación de caracteres de escritura donde lo único que lleva es que corran textos con falta de sintaxis.

Las redes sociales, son un buen instrumento siempre y cuando sean utilizados de la manera correcta. Nuestros jóvenes no pueden dejar a un lado las tareas o el aprendizaje académico por hacer uso de estos medios de comunicación, esto nos lleva a la conclusión de que nuestro país no está preparado para estas revoluciones tecnológicas ya que nuestros jóvenes no cuentan con el suficiente criterio para marcar relevancias en cuanto a su futuro profesional y académico. Los docentes y los padres de familia tienen en sus manos una responsabilidad muy grande como lo es, que los estudiantes aprendan a intercalar el ocio con el conocimiento.



Autonomía Escolar

Por la Lic. Merle Yuridia Barraza Adame

Es importante comprender que no todas las escuelas son iguales, ni mucho menos sus alumnos y docentes; cada una cuenta con características diferentes de acuerdo a su cultura, su política, su naturaleza y sobre todo a su nivel socioeconómico.

Es por lo tanto, que se puede mencionar que la autonomía educativa es uno de los principales ejes de una verdadera reforma educativa, donde se dota de la capacidad de solución y elección a los directores educativos, docentes y padres de familia sobre las normas y decisiones que se deben de tomar para la solución de conflictos, esto indudablemente puede mejorar el rendimiento educativo del estudiante ya que permitirá a los alumnos obtener una educación más personalizada y acorde con sus necesidades donde además se incluye información real y relevante del medio donde se desenvuelve.

Se debe considerar el introducir cambios beneficiosos dentro de la gestión escolar, ya que los resultados académicos han estado arrojando un problema en nuestra calidad educativa, por lo que atacar la falla desde la raíz es la mejor solución, y no se trata de brindar libertinaje a los directivos escolares, sino, dar espacios que posibiliten a los mismos tomar las decisiones correctas que vayan de acuerdo a los problemas que se presentan. El brindar autonomía escolar a las instituciones implica repensar, mejorar y fortalecer las formas de relación y comunicación dentro de la escuela y fuera de ella.

Para que una institución logre su autonomía, debe de contar con tres condiciones básicas; la capacidad y disposición de la escuela para tomar decisiones, la voluntad de las autoridades educativas para ceder poder de decisión a las escuelas y la transferencia de recursos para la operación autónoma de las escuelas. Es por lo tanto, que hay que replantear si la ciudad de Camargo y sus escuelas están listas para tomar las riendas de la educación, ya que la comunidad se ha visto fuertemente agredida por cambios culturales y económicos que han tergiversado la mentalidad de los individuos, por lo que se vuelve importante considerar que factores se requieren cumplir para lograr la autonomía educativa, ya que es fundamental para mejorar los niveles de educación es un hecho, pero siempre y cuando esta sea llevada a cabo de la manera correcta y que sea implementada por verdaderos líderes de la educación que busquen mejorar los niveles escolares de todos los educandos de manera igualitaria.

Risa y Productividad

Creando Culturas Laborales de Alto Desempeño

Por la Lic. Paola Araiza Tapia

Cuando una persona se ríe verdaderamente en su cerebro se liberan endorfinas (neurotransmisores secretados por la glándula pituitaria del cerebro, que tienen un efecto de tipo opiáceo similar a la morfina). Por eso las endorfinas se conocen como "opiáceos naturales". También se libera un neurotransmisor cerebral llamado dopamina muy relacionado con los estados de bienestar psicológico. Al mismo tiempo, cuando una persona se ríe de verdad, disminuyen sus niveles de cortisol que es una hormona conocida como la "hormona del estrés".

¿Cómo están relacionadas la felicidad y la productividad? Si quieres mejorar tu productividad, no necesitas ir más lejos que tu propia mentalidad. "Se necesita muy poco para tener una vida feliz; todo está dentro de ti, en tu forma de pensar". Afirmaciones como: Tengo trabajo, seguridad laboral, prestaciones, perteneczo a una empresa, etc. Pero ¿Cuántos desearían estar en mi lugar? Ser feliz es adrede, es una postura ante la vida.

La gente que disfruta lo que hace es mucho más productiva que aquella que no tiene pasión por su trabajo. ¿Alguna vez has estado tan sumergido en lo que haces que cuando miras hacia arriba descubres que han pasado horas que parecieran minutos? Esta inmersión tan disfrutable es clave para la productividad. "La gente feliz planea acción, no planea resultados". Una cualidad común compartida por las personas exitosas es su consciencia sobre los "caminos de pensamiento" en sus vidas. Al igual que una vereda se forma por los años de uso, los "caminos de pensamiento" te fuerzan a seguir pensando de la misma manera que siempre lo has hecho: con positivismo.

La manera en que piensas generalmente es más importante que lo que piensas en sí. La característica que diferencia a los buenos de los extraordinarios, y a los mediocres de los altamente exitosos, es su habilidad de pensar en ellos mismos como personas que triunfan durante el camino a la grandeza independientemente cuál sea tu definición de grandeza. Escucha atentamente a lo que dices. ¿Hablas de manera positiva? "Nos hemos enfrentado a situaciones peores que ésta, así que sabemos que saldremos adelante y todo terminará bien". ¿O de manera negativa? "El sol brilla ahora, pero las predicciones anuncian que lloverá el fin de semana".

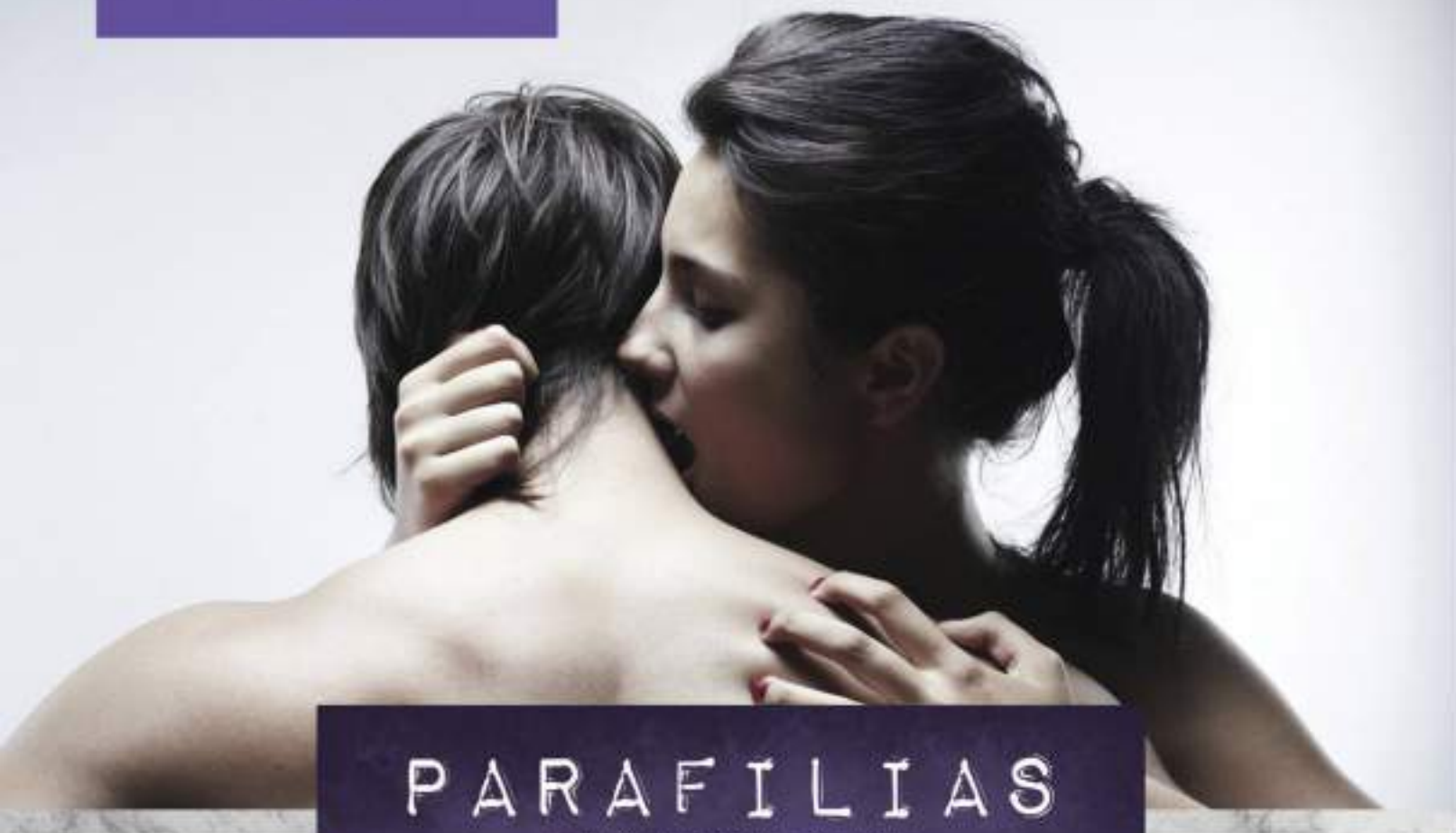


¿Cómo cultivar el pensamiento positivo?



Convirtiéndote en observador de tus pensamientos, escuchate libre de juicio, sólo préstale atención... Cada vez que venga un pensamiento negativo, dañino, como de queja, críticas destructivos (hacia ti, otra persona o hacia alguna situación)... piensa si está siendo útil, si no es así, valora tú mismo/a si te interesa seguir con él, paralo o cambiarlo por otro.





PARAFILIAS

Por el Lic. Jorge Raúl Ibarra De La Cruz

Es un patrón de comportamiento sexual en el que la fuente que predomina es el placer, ya sea en objetos, situaciones y actividades. No ha existido un límite preciso para establecer el interés sexual inusual y la parafilia. Las consideraciones acerca del comportamiento que se considera parafilico dependen de las sociales, culturales y la religión, todas en un momento y lugar determinados. Existen ciertas prácticas sexuales como lo son el sexo oral y la masturbación que fueron consideradas parafilias hasta mediados del siglo XX.

Hoy en día se consideran prácticas y no parafilias. Se han registrado diferentes tipos de parafilias respecto algunas por objetos y circunstancias donde no son claramente sexuales, el psicoanalista Donald Winnicott consideraba que el origen es en el objeto transaccional. La tendencia de este objeto es que es normal y sano en casi todos los seres humanos pero en algunos casos se torna sexual en todo caso el psicoanálisis considera que cualquier trauma infantil puede producir un impacto en el inconsciente que posiblemente se traducirá en una práctica neurótica o perversa. El número de las parafilias también es controvertido; algunas fuentes de lista hasta 549 tipos de parafilias las definiciones más usuales tienen como: **Sadismo, Masoquismo, Zoofilia, Coprofilia, Necrofilia, Fetichismo, Frotismo, Voyerismo** y el **Exhibicionismo**.

SADISMO

Consiste en obtener el placer a partir de ejercer la crueldad sobre otro ser viviente, el sádico por lo tanto disfruta el provocarle dolor al prójimo.

MASOQUISMO

Requiere de una dominación completa de otra persona de recibir dolor, humillación sumisión o dominio llevando así a la excitación sexual.

ZOOFILIA

Consiste en la atracción sexual o incluso en acto sexual entre una persona y un animal de otra especie.

COPROFILIA

Consiste en la atracción de oler, saborear, tocar o ver el acto de defecar como un medio de excitación sexual y placer.

NECROFILIA

Se caracteriza por el acto sexual entre vivos y muertos es la necesidad de tener relaciones sexuales con una persona muerta.

FETICHISMO

Consiste en la excitación o el orgasmo a través de un objeto como una prenda de vestir o una parte del cuerpo, suelen motivarse los cinco sentidos.

FROTISMO

Consiste en la excitación erótica mediante el roce del órgano genital (u otra parte del cuerpo) de otra persona sin su consentimiento.

VOYERISMO

Consiste en observar la actividad sexual de otras personas o a alguien desnudo, suelen excitarse sexualmente y masturbarse mientras observan.

EXHIBICIONISMO

Es la necesidad de mostrar los genitales con el objetivo de captar la atención de un público que no espera tal acción si no que para él la propia acción sexual, que será completada con la masturbación.

Neurastenia

Por la Lic. Lucero Viridiana Sánchez González

¿Qué es la Neurastenia?

Es un trastorno que queda definido por una sensación de cansancio agudo tras la realización de un esfuerzo físico o mental (aunque ese esfuerzo no tiene por qué ser intenso sino cotidiano), momento en el que la persona se siente agotada y sin fuerzas. De esta forma, la persona tiene dificultades para seguir con el ritmo cotidiano al tener menos energías para hacer frente a todas las gestiones del día a día.

Síntomas de una Persona Neurasténica

Comúnmente estos síntomas son acompañados por depresión y sentimientos de autodesprecio:

- Sensación de gran inestabilidad emocional, es decir, inseguridad.
- Carácter ansioso que produce angustia.
- Desde el punto de vista físico, se puede experimentar dolores musculares, dolor de cabeza, problemas digestivos y mareos.
- También es posible experimentar trastornos de sueño y no tener un orden de horarios habituales.
- Carácter irritable, crítico, intolerante y enfado.
- Agotamiento debido a la frustración de no lograr cumplir con sus objetivos.

Causas

En general son muchas las causas que originan la neurastenia, entre las más frecuentes se encuentran la impaciencia, la cólera, el egoísmo, la soberbia, el orgullo, el trabajo excesivo sin dejar descansar a nuestro cuerpo cuando este nos pide descanso.

¿Cómo prevenir la Neurastenia?

Es necesario cuidar el sistema nervioso, aprender a alternar el trabajo con el descanso y compartir con la familia y con los amigos buenos momentos, no criticar a nadie, divertirse sanamente, procurar ver lo mejor de los seres humanos, hacer ejercicios respiratorios para relajarse, meditar, ejercicios físicos, aunque moderado, el deporte, la distracción, realizar viajes cortos y cómodos, tener un pasatiempo que nos haga sentirnos bien, demostrar afecto a los demás, ser amable con todas las personas, tratar de ayudar a otros que necesitan de nuestra ayuda.

El neurasténico es considerado un "enfermo imaginario", cuando en realidad sufre una serie de sensaciones molestas, dolorosas y perturbadoras que le ocasionan un verdadero sufrimiento. Por tanto debe someterse a tratamiento. Es importante la psicoterapia, que sirve para eliminar las causas psíquicas, la ansiedad, la inseguridad y las razones que las han desencadenado. Además han de administrarse tranquilizantes, fármacos antidepresivos, reconstituyentes y tónicos.



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por el Ing. Aurelio García Castillo



UNA HERRAMIENTA VITAL PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

La **Seguridad Industrial** es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o rechazo de los productos industriales. En este sentido, suelen existir reglamentaciones especiales en los distintos distritos que dan cuenta de algún grado de protección a las personas que trabajan en este tipo de establecimientos, pero también existen medidas que cada empresa desarrolla por su propia cuenta. La seguridad industrial tendrá distintos tipos de niveles de detalle en función del tipo de actividad que se desarrolla, pudiendo ser muy estricta en algunos casos específicos.

El ámbito propio de la industria puede contener una serie de actividades y elementos que ciertamente son peligrosas para la salud. Todas estas medidas tienen como finalidad que los accidentes no sean fatales, que de alguna manera sean manejables. Con el paso del tiempo y la toma de datos en lo que respecta a los mismos, estas medidas suelen evolucionar para hacerse más efectivas.

Como hemos dicho, existe una obligación particular por parte del Estado en lo que respecta a medidas de seguridad. Las mismas deben estar contempladas en una determinada manera que se detalla al habilitar un emprendimiento de estas características. Para constatar que estas medidas se apliquen con regularidad, suelen existir inspecciones que se realizan cada cierto periodo de tiempo; una violación flagrante de este tipo suele ser seguida de una multa. No obstante, como también hemos señalado, existen situaciones especiales que las empresas pueden enfrentar y en este sentido algunas de las mismas suelen desarrollar medidas de seguridad que superan a aquellas que les establece el Estado.

La utilización del equipo de protección personal (EPP) en todo tipo de industria es de vital importancia tanto para la seguridad misma del trabajador como también influye en la productividad de la empresa, el [EPP] es destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, los equipos de protección personal (EPP) protegen muchas partes del cuerpo de lesiones y heridas a continuación se mencionan algunos de ellos.



“LA UTILIZACIÓN DEL EPP EN TODO TIPO DE INDUSTRIA ES DE VITAL IMPORTANCIA TANTO PARA LA SEGURIDAD MISMA DEL TRABAJADOR COMO TAMBIÉN INFLUYE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA”.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Caretas
- Gafas de seguridad
- Cascos y zapatos de seguridad
- Gafas protectoras
- Overoles
- Guantes
- Chalecos
- Tapones para oídos
- Equipo respiratorio

Existen muchos detalles en la manera como se utiliza el (EPP), los tamaños y tallas disponibles que deben ser utilizados, los mecanismos de ajuste, la manera correcta de utilizarlos, la manera de limpiarlos, la manera de almacenarlos o guardarlos operativamente y los criterios específicos que deben tenerse en cuenta para su inspección y mantenimiento apropiados. Este equipo es de uso obligatorio y de responsabilidad de cada trabajador para lo cual la empresa está obligada a proporcionar gratuitamente el (EPP) apropiado a cada uno de los colaboradores correspondientes a las actividades laborales que se realizan en sus instalaciones.





HABLEMOS DEL **JIT**

Por la Ing. Karla Janeth Muñoz Acosta

Al escuchar este singular nombre, tal vez muchos de nosotros no encontremos el significado adecuado o las palabras correctas para describir que es el JIT, por eso vamos a hablar un poco acerca de esta metodología de producción que hoy en día se está ganando un lugar en la industria.

¿QUÉ ES EL **JIT**?

Justo a tiempo o JIT (por sus siglas en inglés "just in time") es una filosofía empresarial la cual se enfoca principalmente en eliminar el desperdicio en todas las actividades internas o externas que puedan presentarse en una organización. Esta filosofía nos ayuda a optimizar nuestro sistema de producción logrando así los objetivos que esperamos cumplir como empresa, de esta manera se produce las cantidades de producto que se necesitan en el momento que se requieren, el JIT no se trata de producir más de lo necesario ya que esto podría generar un almacenamiento innecesario, por eso se sabe que una compañía que se proponga establecer este sistema de producción en sus procesos podría aproximarse al inventario cero.

¿DE DÓNDE PROVIENE **JUSTO A TIEMPO**?

Taiichi Ohno creador del JIT nació en Dalian, ciudad que pertenecía entonces a Manchuria y hoy a China, en 1912. En los 50's trabajó para la empresa Toyota en Japón y fue ahí donde el JIT tuvo sus inicios. Taiichi Ohno describe el JIT de la siguiente manera: "Al intentar aplicarlo, se pusieron de manifiesto una serie de problemas. A medida que estos se aclaraban, me indicaban la dirección del siguiente movimiento. Creo que sólo mirando hacia atrás, somos capaces de entender cómo finalmente las piezas terminaron encajando".

Así mismo justo a tiempo es una herramienta que nosotros como Ingenieros debemos saber utilizarlo de la manera correcta, pero para esto es importante conocer los elementos que componen esta filosofía tan importante y estos son: Métodos de producción y disposición de planta, Kanban, Control total de la calidad, Sistema de proveedores. Cada uno de ellos tiene un papel muy importante ya que gracias a la integración de estos 4 elementos logramos un gran resultado. Es por eso que al implementar el JIT la empresa Toyota empezó a ser el líder en ventas de la manufactura de carros en el mundo.

La Ingeniería Industrial no sólo son números, ni operaciones matemáticas, es una carrera tan compleja, que solo al tomar la decisión de estudiarla nos damos cuenta de lo asombroso que es convertirse en un INGENIERO INDUSTRIAL.

"UNA VEZ IMPLEMENTADO EL MÉTODO LA EMPRESA TOYOTA EMPEZÓ A SER EL LÍDER EN VENTAS DE LA MANUFACTURA DE CARROS EN EL MUNDO".



LOS 7 HÁBITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA

Por la Ing. Diana Terrazas Sosa

Estoy segura que en alguna ocasión debes haber escuchado a un profesor o algún alumno hablar de estos hábitos, fueron escritos por Stephen Covey en 1989, a pesar de que ha pasado tanto tiempo desde la fecha de publicación sigue siendo uno de los libros más influyentes sobre liderazgo efectivo. En el libro menciona que, si nosotros aplicamos los 7 hábitos, los vivimos, enseñamos y aplicamos a nuestra vida, esta cambiará para siempre. Necesitamos cambiar nuestros paradigmas. Todo parte del hecho que somos seres dependientes. Somos como niños. Crecemos con la mentalidad de que las cosas se nos deben dar, nuestros fracasos son culpa de otros y la vida es injusta. Si llegamos tarde, es culpa del tráfico. Si nos despiden, es culpa del jefe. La dependencia es un estado donde consideramos que somos víctimas de lo que nos sucede. (Manzanilla, 2015).

LOS 7 HÁBITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA SON:

Hábito 1 Ser Proactivo: Las personas tienen iniciativa y asumen su responsabilidad por los resultados. Tienen la libertad de elegir en base a principios y valores, lo contrario de ser proactivo es ser reactivo (persona con negatividad), las personas proactivas no culpan a las personas o las circunstancias que los rodean, en cambio las personas reactivas culparán a su ambiente.

Hábito 2 Comenzar con el Fin en Mente: Las personas altamente efectivas crean su futuro a través de definir una visión y propósito para su vida. Algunas personas solo comienzan por comenzar, sin tener nada más en la mente, es necesario tener un plan, una guía.

Hábito 3 Poner Primero lo Primero: Las personas altamente efectivas se enfocan en lo que es más importante. Es necesario conocer cuáles son nuestras prioridades y saber que es primero.

Hábito 4 Pensar Ganar, Ganar: Las personas altamente efectivas piensan en términos de beneficio y respeto mutuo. Muchas personas piensan que solo debe haber un ganador, a la larga ¿no es mejor que ganen los dos?

Hábito 5 Buscar Primero Entender para Luego ser Entendido: Las personas altamente efectivas primero escuchan con la intención de entender los pensamientos y sentimientos de los demás. Primero escucha para entender, no te adelantes a las conversaciones, no piensen "vender, vender" mientras hablas con tus clientes, escúchalos para saber que necesitan.

Hábito 6 Sinergia: El todo es mayor que la suma de las partes. Se refiere a que $1 + 1$ no será 2, será 3. Por el simple hecho de trabajar. En vez de pensar en imponer tu "idea" trabaja tu idea junto a la "idea" de tu compañero, sumando todos los puntos de vista. No impongas tus ideas.

Hábito 7 Afilar la sierra: Las personas altamente efectivas aumentan su efectividad renovándose regularmente en las cuatro áreas de la vida: cuerpo, mente, corazón y espíritu. Como él lo menciona, algunas personas están tan ocupadas conduciendo que no tienen tiempo para echar gasolina al carro, entonces díganme ¿Cómo seguirás conduciendo sin gasolina?

“SEXO DÉBIL”

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Por la Lic. Susana Anahí Rodríguez Hinojos

El “Sexo Débil” es una expresión mantenida por siglos y sigue en la actualidad siendo empleada para las mujeres principalmente por los hombres. La violencia contra la mujer es un acto machista que tiene como resultado el maltrato físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial, regularmente comienza por la pareja, se genera cuando el agresor no logra el control de la víctima al indicarle las actividades que debe realizar como la forma de vestir, las amistades que debe tener, etc. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, religión o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer nacen en la discriminación constante hacia las mismas, esto afecta a familias y a todas aquellas personas que rodean una situación similar.



Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en su vida. Sin embargo, a diferencia de una enfermedad, agresores e incluso sociedades enteras eligen cometer actos de violencia y, también pueden decidir ponerles fin. La violencia no es inevitable: se puede prevenir. Aunque no es algo tan fácil como combatir un virus. No hay una vacuna, no hay un medicamento, no hay una cura.



“25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.



Es necesario conocer los tipos de violencia que puede sufrir el sexo femenino, para lo cual lo detallo de la siguiente manera:

- **Violencia Psicológica:** Es una conducta en la que se menosprecia el valor personal, con tratos humillantes, vigilancia constante, aislamiento, celos, abandono, amenazas y actos que llevan a que la mujer se sienta menos ya que disminuyen su autoestima, hasta llegar a una depresión, incluso al suicidio.
- **Violencia Física:** Es la acción que está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico que comienza con empujones y va aumentando a hematomas, lesiones, heridas que pueden llegar a ocasionar la muerte.
- **Violencia Sexual:** Es toda conducta que vulnera el derecho de la mujer a decidir libremente su sexualidad.
- **Violencia Laboral:** Es la discriminación de la mujer en el trabajo, que no permitan un acceso al empleo, a un ascenso o un aumento de salario.

Las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren mayores riesgos de ser violadas o maltratadas en casa que sufrir cáncer, accidentes automovilísticos, guerra y malaria, según estadísticas del Banco Mundial. La violencia contra mujeres detenidas por la policía es común y abarca casos de violencia sexual, prácticas inapropiadas de vigilancia, registros al desnudo realizados por hombres, la exigencia de actos sexuales a cambio de privilegios o necesidades básicas. (Published by the UN Department of Public Information, 2009).

LA PRISIÓN

COMO MEDIDA REINSERCIÓNISTA

Por la Lic. Brenda Paloma Ogaz Velo

La delincuencia se ha presentado de múltiples formas a lo largo de la historia, es algo con lo que la humanidad ha peleado a lo largo del tiempo; para tal efecto, han sido creadas diferentes penas y medidas de seguridad, las cuales han ido cambiando con el paso de los años, dejando atrás la barbarie y buscando un sentido más humanista. Pues antes la pena no solo consistía en la privación de bienes jurídicos como lo es ahora, sino que, llamadas penas corporales, consistían en la tortura y venganza pública con la que se buscaba principalmente la represión de las conductas delictivas, sin tomar demasiado en cuenta el grado de la misma conducta para imponer la pena; buscando simplemente proporcionar un castigo severo a quien las cometía, usando más frecuentemente la pena de muerte como medida por excelencia; donde además de castigar se daba un espectáculo para la sociedad. Dejando atrás todo eso, en la actualidad, las sanciones buscan la neutralización o aseguramiento de los delincuentes con el fin de proporcionar un tratamiento correccionalista; es así pues, que para tal función fueron creadas las cárceles o prisiones.

El origen de las cárceles se remonta a cientos de años, pues en un principio sirvieron para este fin, cuevas y cavernas. El fin principal de estas cárceles era separar a las personas que representaban alguna amenaza para la sociedad o para el Estado. Con el paso del tiempo, las cárceles fueron adoptando diferentes finalidades, pasando desde la retribución hasta llegar a lo que hoy conocemos como reinserción.

El principal objetivo de las prisiones en la actualidad, es la reeducación y readaptación del delincuente, buscando su reinserción positiva en la sociedad; pues la reinserción busca el establecimiento de reglas, normas, valores y costumbres, adecuadas a la sociedad, con el fin de reincorporar miembros productivos a la sociedad. Para este fin las prisiones deben llevar un tratamiento penitenciario, adecuado a las características y demandas de cada recluso, en base a un diagnóstico, pronóstico y una clasificación del delincuente. Esto permite establecer un grado de peligrosidad, y determinar las causas que llevaron al delincuente a realizar tales conductas delictivas, mismas que proporcionarían una referencia sobre la capacidad de reincidencia, dando como resultado un perfil criminalológico que permita adecuar un tratamiento oportuno para cada interno.

Es así que las penas han cambiado y con ello los objetivos buscados, implementándose diferentes actividades dentro de las prisiones como: el trabajo, que es un instrumento básico y fundamental para la reinserción, pues le proporciona herramientas para su reincorporación social; ocio y cultura, que permite desarrollar su creatividad y deportivas, que les ayudan a mejorar su desarrollo físico y social, fomentando así hábitos de vida saludables.

El tratamiento clínico-criminalológico que en la actualidad se ofrece, tiende a que el paciente interno se conozca y comprenda su conducta delictiva como conductas autodestructivas de marginación y desintegración de la personalidad. Favorecer las relaciones interpersonales sanas y estables es otro de los objetivos fundamentales en el tratamiento penitenciario. El objetivo del tratamiento penitenciario no es adaptación a la cárcel, a la familia o el medio social, sino es transformación en el proceso de comunicación entre el interno-delincuente y su medio. (Valverde, 2008).

Si bien aún no se cumple con las expectativas esperadas, las nuevas reformas buscan una mayor eficacia de las mismas, pues aunque no se ha logrado del todo una reforma funcional que alcance la perspectiva social, se seguirá buscando la adecuación deseada conforme avance.





LA VÍCTIMA

EN LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO

Por la Lic. Miriam Cristina Terrazas Fernández

La Criminología siempre ha estudiado y analizado el delito, desde el punto de vista del delincuente, y ha dejado de lado la personalidad de la víctima la cual ha sido objeto de marginación y de ocultamiento. El objetivo fundamental de la victimología es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad. Dicha disciplina debe buscar métodos para reducir los elementos perjudiciales de la situación y disminuir la gravedad y magnitud de las consecuencias del delito. La víctima está íntimamente vinculada con el concepto de consecuencias del delito, esto se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, sobre todo el daño, la extensión de éste y el peligro causado individual y socialmente. El sufrimiento de la víctima es provocado por la conducta violenta a la que fue sometida por otra persona. El delito crea una situación de estrés porque significa un daño que representa para la víctima y su familia vivir con miedo, angustia y la posibilidad de ser victimizada nuevamente. La sensación de inseguridad se acentúa debido a que la víctima no recibe la atención, información y respuestas adecuadas a su grave situación individual, familiar y social. El impacto y el estrés que significa la agresión en la persona de la víctima pueden conducir a conductas post delictivas desencadenantes de nuevos comportamientos como el temor a salir cotidianamente de su hogar, imposibilidad de desempeñar sus labores, enfermedades físicas, trastornos psíquicos, problemas sociales, desintegración familiar, alcoholismo, conductas autodestructivas, encierro, intento de suicidio y suicidio. Las consecuencias pueden parecer inmediatamente después del hecho delictivo y en caso de las lesiones físicas perturbaciones en su desarrollo psicológico y social. Los síntomas que presentan después de un tiempo, se denomina "Reacción Crónica Retrasada".

Los motivos por los cuales las víctimas no denuncian es por la falta de credibilidad en el sistema de justicia, escasa información sobre sus derechos, la víctima y el autor pertenecen al mismo grupo familiar, la alta sofisticación de metodologías e instrumentos en delitos económicos, temor, miedo a sufrir nuevos hechos delictivos. El aspecto fundamental para la prevención del delito es la denuncia de los hechos delictivos, representado la única manera de conocer y de realizar las acciones y medidas preventivas para evitar nuevos delitos y asistir a las víctimas. La asistencia victimológica comprende la situación de estrés y conmoción que representa el delito que conduce a sentimientos de vulnerabilidad, temor, inseguridad en la vida de la víctima, aspectos que se debe dar inmediatamente asistencia. La asistencia victimológica requiere comprensión, consideración prioritaria de la vivencia de pánico que sufre la víctima, el miedo a la repetición del delito la sensación de encontrarse aún inmersa en la situación agresiva lo que provoca desorganización, despersonalización y desrealización, pánico por la persistencia de estar reviviendo una situación de peligro y por el desamparo individual y familiar. La percepción de inseguridad y desprotección, de sentirse vulnerable y expuesto ante el delincuente.

Referencia: Delito y Seguridad de los Habitantes. México, D.F.: Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de LANUD y Comisión Europea, 1997.

DELINCUENCIA EN LOS ADOLESCENTES

Por el Lic. Diego Alan Montoya Bustillos

En el presente artículo se abordarán las principales causas por las que un adolescente puede ser propenso a delinquir, en México cada vez tenemos un mayor número de jóvenes que se dedican a cometer delitos debido a ciertos factores como lo son: la pobreza extrema, falta de oportunidades, consumo excesivo de bebidas alcohólicas, drogas y estupefacientes. En el presente artículo se detallan más las causas psicológicas por las que un adolescente puede llegar a convertirse en delincuente según algunos estudiosos del derecho y de la psicología criminal.

La delincuencia juvenil encuentra sus orígenes en una serie de elementos tanto internos como externos, que constituyen factores para perfilar la responsabilidad del menor y que pueden en determinadas circunstancias provocar la realización de conductas o hechos antisociales. Dentro de los factores internos, se señalan: la herencia, la gestación, la deficiencia mental y las enfermedades mentales. Como factores externos tenemos a la familia, la escuela, el grupo étnico, el barrio y la sociedad en general. Si bien la herencia puede influir en la personalidad del joven, como autor de conductas o hechos antisociales, no tiene la importancia que tiempo atrás se le señaló, siendo inexacto que dicho factor sea decisivo o por sí mismo explique el fenómeno delincencial.

Es innegable que nuestra sociedad moderna presente como patrón las conductas violentas. El uso de la fuerza para la solución de controversias, o mejor dicho, para la imposición de los intereses de los más fuertes; sigue siendo una característica predominante tanto en los ámbitos internacionales como al interior de las naciones. La reproducción de esos modelos de comportamientos violentos forma a menores y adolescentes agresivos. Bien se sabe que la sociedad en general produce en cada época unos determinados héroes, preocupaciones, ideales que modelan sobre todo a los sujetos más jóvenes. Si un niño nace en una sociedad agresiva que tiene como máxima preocupación la fuerza militar, la sofisticación de los aviones de combate, la imposición por las armas de sus intereses, a la división del mundo en buenos y malos, ese niño tiene grandes posibilidades de preocuparse por lo mismo, fomentando aunque sea a su propio nivel, fomentando también a su manera, construir un mundo cada vez más violento.

En los últimos tiempos, algunas investigaciones han mostrado que las agresiones no premeditadas, es decir un tipo de violencia calificable como de "espontánea", pueden ser ocasionadas debido a ciertas anomalías en los circuitos del cerebro que regulan las emociones. Si bien, los datos no son concluyentes, y por su puesto se trata de un tema que hay que tratar con suma precaución, pues a lo largo de toda la historia de la cultura, desde los mitos hasta los primeros estudios con el rigor de la ciencia, ha estado presente la intención de afirmar la existencia de "seres humanos malos", por así decirlo, por una cuestión de naturaleza; el estudio puede aportar luz, en la comprensión de la conducta agresiva, en el sentido de entender que "el problema central no es que haya conductas agresivas, el problema sería no poderlas resolver".

Según estas teorías: "Las personas que cometen agresiones no premeditadas, podrían tener atrofada la capacidad para sentir miedo ante las consecuencias de sus acciones, o bien de sentir empatía por el sufrimiento ajeno". No obstante, los resultados provisionalmente obtenidos, todavía no esclarecen suficientemente si todas las personas con anomalías en el circuito de las emociones cometen agresiones, y si todas las agresiones no premeditadas se pueden atribuir a anomalías del control de las emociones.



La Política Criminal

Y SU DESARROLLO EN MÉXICO

Por el Lic. Ricardo Bustillos Acosta

La política criminal un elemento de suma importancia para la prevención del delito, en el cual la acción social desarrolla técnicas, métodos para combatir el fenómeno criminal, que sabemos en el país de México el crimen ha incrementado en porcentajes ya catastróficos y preocupantes. ¿Pero realmente, México está implementando correctamente la política criminal? Esta es la forma por la cual encontramos a un Estado, supeditado a sucesos transnacionales, acortado por avances tecnológicos o circunstancias meramente económicas, la infraestructura determina la superestructura social, por lo cual se ven seriamente afectados el sistema de justicia penal y la política criminal, causando el efecto del crimen organizado, terrorismo, y narcotráfico, aunado a un sistema de justicia penal, pobre y desarticulado, mientras que los centros de readaptación social, se encuentran sobre poblados imposibles de lograr una verdadera readaptación social.

A la luz de todo lo anterior, la población vive en un permanente estado de inseguridad, afectando directamente a nuestra economía, por no ser un lugar seguro de inversión. Lo cual nos indica que la acción política criminal no está dando los frutos que debería para la prevención del delito, además de la falta de confianza de la ciudadanía a los elementos policíacos que son los encargados de perseguir, prevenir y frustrar el delito, hoy en día la corrupción ha llegado a unos niveles altísimos en nuestro país México y es uno de las principales causas de que la política criminal no esté dando los resultados necesarios, entonces ¿qué hacer para que la política criminal funcione realmente?

Creemos que se debe priorizar la política criminal dada en la base de los principios resumidos en líneas anteriores y partiendo siempre de un diagnóstico real, de un estudio criminológico serio, que tome en cuenta las estructuras institucionales existentes para su solución, articulada en su operación y planificada con base en las garantías constitucionales existentes.

En cada Estado, se debe proponer una procuraduría que se constituya como órgano autónomo, que cuente con subprocuradurías regionales que permitan una operación ágil y que se especialicen en las incidencias de las características delictivas y el modus operandi de la delincuencia en la región. Una procuraduría que cuente con áreas especializadas de estudio en política criminal y análisis de datos estadísticos; con una subprocuraduría de atención a víctimas, con un fondo de apoyo ciudadano; con verdaderos programas de capacitación para los agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y peritos; con un servicio civil de carrera y con mayores salarios para los funcionarios de esta institución.





CONOCE NUESTRAS NUEVAS LICENCIATURAS



LIC. EN ARQUITECTURA



LIC. EN DISEÑO GRÁFICO



LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PERIODISMO



LIC. EN TRABAJO SOCIAL

PIENSA EN **GRANDE**, PIENSA EN **CCU**

#YOSOYCCU

www.ccu.mx  

FORMA PARTE



CENTRO
CULTURAL
UNIVERSITARIO

Educación universitaria de calidad y competitividad,
con un alto sentido de responsabilidad.



CCU Cuauhtémoc

Bld. Ing. Jorge Castillo Cabrera #1690
Tel: (625) 578 8830, (625) 582 2669



CCU Guachochi

Carr. Guachochi-Yoquivo S/N, Col. Barrio Azul
Tel: (649) 543 0755, (649) 543 0019



CCU Camargo

5 de Mayo #206, Col. El Centro
Tel: (648) 462 0123

DEL GRAN EQUIPO DE TRIUNFADORES DEL CCU

CCU Chihuahua

Hacienda de Córdoba #7304

Fracc. Cima Comercial

Tel: (614) 541 5877, (614) 376 2426



**CENTRO
CULTURAL
UNIVERSITARIO**



CCU Valle de Allende

Av. Talamantes #5 Col. El Llano
Tel: (628) 546 0880, (628) 546 0139

#YOSOYCCU

Piensa en Grande, Piensa en CCU

www.ccu.mx  



CENTRO
CULTURAL
UNIVERSITARIO

FORMA PARTE DEL GRAN EQUIPO DE TRIUNFADORES DEL CCU



➤ LICENCIATURAS E INGENIERÍAS QUE OFRECEMOS:

LIC. EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL
LIC. EN CRIMINOLOGÍA
LIC. EN PEDAGOGÍA/PEDAGOGÍA BILINGÜE
LIC. EN DERECHO
LIC. EN GASTRONOMÍA
LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

➤ NUEVAS LICENCIATURAS

LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
LIC. EN DISEÑO GRÁFICO
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
LIC. EN ARQUITECTURA

➤ MAESTRÍAS

CIENCIAS PENALES Y CRIMINALÍSTICA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTUDIA EN
HORARIOS
FLEXIBLES

Plan tetramestral a
3 años

INSCRIPCIONES ABIERTAS

INICIAMOS TETRAS EN EL MES DE ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE

www.ccu.mx  

 Vello de Allende


Av. Talamantes #5 Col. El Llano
Tel: (628) 546 0880, (628) 546 0139

 Camargo

5 de Mayo #206, Col El Centro
Tel: (648) 462 0123

 Cuautlémoc

Bld. Ing. Jorge Castillo Cabrera #1690
Tel: (625) 578 8830, (625) 582 2669

 Guachochi

Car. Guachochi-Yaguajay S/N, Col. Barrio Azul
Tel: (649) 543 0255, (649) 543 0019

 Chihuahua

Hacienda de Córdoba #7304
Tel: (614) 541 5877, (614) 376 2436